

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
Ocho (08) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 001284-2004
ACCION: POPULAR
DEMANDANTE: WILSON LEAL ECHEVERRY
DEMANDADO: MUNICIPIO DE IBAGUE-IBAL

Teniendo en cuenta el escrito aportado por la señora Elizabeth Díaz Gil, en el que expone una serie de circunstancias que se han venido presentando con respecto al acueducto del barrio Colinas del Sur Etapa II, el Despacho, ha de **REQUERIR** al Alcalde del MUNICIPIO DE IBAGUÉ y al Gerente del IBAL, para que en el **término máximo de cinco (5) días**, informen al Juzgado la situación actual del suministro de agua potable al barrio en mención, y los actos desarrollados por las mismas hasta la fecha, en aras de dar cumplimiento a la sentencia proferida por este Despacho. Por Secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA
JUEZ